



Honor, Seguridad, Servicio



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**



AVANCES

**PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA
DE CONDUCTORES Y PASAJEROS
DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS
2024**

Período: Del viernes 5 al jueves 11 de enero 2024

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

En ejecución de la campaña para la protección de la vida de l@s motociclistas “**SALVÁ TU VIDA**” realizamos:

- **47 reuniones y 86 encuentros** con directivos de Federaciones y Cooperativas.
- **233 seminarios** con la participación de **24,068 propietario@s y conductor@s** de caponeras originales y adaptadas.





PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS



- **A fin de dar a conocer la campaña “SALVÁ TU VIDA”** para la protección de la vida de l@s motociclistas se abordaron temas importantes, transmitidos en coordinación con el IRTRAMMA y Alcaldías de los 153 municipios del país.
- Recomendaciones generales para una circulación segura de estos medios de transporte.
- Las penalidades establecidas en la Ley 431 (señalando las sanciones administrativas, responsabilidades administrativa penales y civiles en que pueden incurrir l@s conductores sino cumplen con las normas establecidas.
- El cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA, para la prestación del servicio.

En esta segunda etapa de ejecución del Plan de Circulación Segura, de caponeras Originales y Adaptadas, se han **inventariado 21,714 unidades** en 102 corredores del país.

- En esta semana se **reportaron 22 accidentes de tránsito con daños materiales**, en las que se vieron involucradas caponeras.





PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS



Policía Nacional, IRTRAMMA, y las Alcaldías, realizan supervisión operativa en los corredores (lugares donde prestan servicios las caponeras) con la finalidad de garantizar:

- **La prevención de los accidentes de tránsito**
- **Cumplimiento de horarios establecidos y rutas establecidas en los barrios.**

Mediante el control operativo se revisaron un total 125 caponeras en distintos corredores, (documentos vigentes de las unidades de transporte y conductores).

Como resultado de la supervisión, se aplicaron 84 multas y 5 traslados al depósito IRTRAMMA, por las siguientes infracciones:

- ✓ Exceso de pasajeros.
- ✓ Uso de equipo de sonidos.
- ✓ Fuera de su corredore establecido.
- ✓ Permisos de operaciones vencidos.
- ✓ Servicio ilegal o no portar ningún documento que autorice su circulación.



RECOMENDACIONES, “SALVA TU VIDA”



- **Antes de salir**, realice la revisión técnica de su vehículo: frenos, llantas, luces.
- **Manaje con cortesía y amabilidad** para salvar vidas .
- **Motociclista, y caponeros y ciclista:** conducir al centro del carril, utilice chaleco con cinta reflectivas, guantes, calzado cerrado y casco de seguridad.
- Respete los **limites de velocidad** y atende las **señales de transito**.
- **Peatones** recuerden estar a tentos en las vías, el segundo segmento de fallecidos en accidentes de transito son peatones.
- **Conductores de caponeras**, no excedan el limite de pasajeros de estos medios de transporte.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**